¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. **BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1845.** **No. 6,569.**

EL EDITOR.

Mision de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis al Rio de la Plata—Intervencion Anglo-Francesa contra los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Continuacion—Los Señores Ouseley y Deffaudis, con estos precedentes, y con los nobles testimonios de buena disposicion y franca benevolencia que les ha acreditado el Gobierno Argentino, tenian la mejor oportunidad para realizar sinceros oficios de pacificacion—Si no hubiesen desnaturalizado su mision, dándole un carácter de agresion y guerra, nada hubiera faltado hoy á la gloria diplomática que aparentemente apetecian, y de que tanto se han separado por sus procedimientos de enorme injusticia y extremada violencia—

El Gobierno Argentino recibió con perfecta igualdad de consideraciones distinguidad, y de sentimientos amistosos á los dos Ministros, cuyus credenciales y palabras solo demostraban una mision de paz y amistad—En vano existian los desagradables precedentes que hemos referido: el Gobierno Argentino, y todos los habitantes de las dos Repúblicas del Plata, que se interesan sinceramente por la paz, la justicia y el órden, debieron creer, y era el sentimiento general, que aquellos tristes precedentes de escándalo y guerra, iban á repararse completamente por una política recta é ilustrada, y que los Representantes de dos grandes naciones corresponderian al honor de su pais respectivo, y á las esperanzas de la civilizacion y de la humanidad, reconociendo los principios, respetando los derechos, y salvando todos los intereses, por una sabia moderacion é imparcialidad—

En vano Mr. Ouseley, desde su arribo á Rio Janeiro, habia anticipado los mas vivos recelos sobre la política colonizadora que divisaba en los consejos, ó en las necesidades del Gobierno Frances, por su dura posicion delante de una oposicion turbulenta; recelos que, proviniendo de persona tan bien instruida, aparecian calculados á producir dudas profundas en el ánimo del Gobierno Argentino, no solo sobre las miras del Gabinete de Paris, sino sobre los cálculos de la diplomacia Británica que, presumiendo ó anticipando aquellas agresiones, lejos de demostrar una rivalidad vigilante, parecia mas bien inclinada á sacar provecho de las circunstancias, contemporizando con las mismas pretensiones Francesas de que aparentaba inquietarse—

En vano, bajo los auspicios del Comodoro Purvis, se habia tratado ya, por la agencia Británica, de colonizar una dependencia del territorio de la República del Uruguay, y se habia preparado la escandalosa administracion Inglesa de la Aduana de Montevideo, á título de contratos de préstamos—

El Gobierno Argentino no pudo, ni debió persuadirse que dos Gobiernos Europeos, con quienes la República habia cultivado por tantos años relaciones de cordial amistad, y á quienes habia acreditado, aun en circunstancias de desagradables diferencias, la mas positiva justicia y distinguida benevolencia, estuviesen dispuestos á cometer los escándalos y deslealtades que han consumado sus Ministros bajo las apariencias de una amistad inalterable, y aun invocando la inviolabilidad de los Tratados que han roto con violencia y perfidia—

El Gobierno Argentino tenia una disposicion amigable y pura; y tanto mas confiaba en el carácter pacífico y amistoso de la mision de Mr. Ouseley cuanto que el Conde de Aberdeen, Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. B., habia anticipado al Ministro Argentino en Londres, como hemos referido, que el deseo de S. M. era obtener la paz, y su interés la conservacion de la independencia del Estado Oriental—Como el beligerante enemigo de la Confederacion habia desaparecido, no podia el Gobierno Argentino creer que el deseo pacífico de S. M. pudiese realizarse, sostituyéndolo con una intervencion combinada para eternizar la guerra conducida á su término feliz: y como el interés por la independencia Oriental, cierto ó aparente, legitímo ó arbitrario, no podia alarmarse por los actos del Gobierno Argentino, garantes inequívocos y sinceros de esa misma independencia, nadie debia presumir que se emplease, no para favorecer el derecho y el voto de los Orientales, sino para sofocarlo, ocupando su Capital, bloqueando sus puertos, é interveniendo en la contienda civil Oriental en favor de una minoría sin representacion legal ni poder efectivo, y contra la nacion entera que combate por restablecer su Constitucion y Gobierno legal—

Asi Mr. Ouseley tuvo la acogida mas franca y amistosa de parte del Gobierno; y nada ha omitido este para comprobarle, hasta donde lo permite el honor, sentimientos pacíficos y testimonios de benevolencia—

En las primeras conferencias puramente confidenciales de Mr. Ouseley con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores la solicitud mas viva de aquel era alejar la concurrencia de un nuevo asociado, del Ministro Frances que debia llegar en breve—Mr. Ouseley fué instruido confidencialmente de las miras del Gobierno sobre los asuntos de la pacificacion, y les prestó entera conformidad—Mr. Ouseley, en la misma forma confidencial, desaprobó la conducta del Almirante Frances y del Comandante Británico en el desconocimiento del bloqueo de Montevideo, manifestando su disposicion á hacerlo reconocer—Mr. Ouseley, sin embargo que presentó el memorandum del diez de Mayo, en que tomaba un carácter enteramente interventor y hostil, demostrándole el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las gravisimas é insuperables inconveniencias que aquel ofrecia, asumió, bajo su responsabilidad, en virtud de autorizacion especial del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B., Lord Aberdeen, una posicion adecuada al estado de los negocios, y á las consideraciones supremas de que el Gobierno Argentino no podia prescindir, ni era justo se le impusiese que desistiera—Mr. Ouseley prosiguió amistosas explicaciones sobre los puntos concernientes al logro de la pacificacion, y con ese importante objeto estuvo dispuesto á entenderse con el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—Mr. Ouseley, declaró asi mismo que anunciaba á su Gobierno que quedaba establecida asi una negociacion pacífica y amistosa, sin dificultades por parte del Gobierno Argentino y que á este fin habia sido demorado en Montevideo el Paquete Ingles—Mr. Ouseley, en fin, entró en comunicacion y conferencias á ese respecto con el Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos; y en la conferencia del 2 de Junio entre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y aquellos dos Agentes diplomáticos quedaron convenidas las bases sobre las que el Gobierno Argentino podia y deseaba expedirse en los oficios y asuntos de la pacificacion—

Estos hechos demuestran que el Gobierno Argentino estuvo sincera y vivamente dispuesto y decidido á cooperar sobre términos razonables y honrosos, á cualesquiera oficios amigables que condujesen á procurar y obtener una paz permanente y honorable, sin mengua de la soberanía y dignidad de la República; y que, para ese fin noble y ardientemente deseado por él, aun refirió á la decision del Exmo. Señor Presidente de la República del Uruguay el retiro de las fuerzas auxiliares y Escuadra Argentina, salvo el derecho de soberania de la Confederacion por el previo reconocimiento pleno y sin condicion del bloqueo de Montevideo—Asi no solo aumentó las constantes y eminentes pruebas que ha dado siempre de respeto é interés por la independencia del Estado Oriental sino que aun limitó voluntariamente su derecho de beligerante al término que designase su fiel aliado para la guerra contra el enemigo comun—

¿Porqué inutilizó el Sr. Ouseley esas buenas disposiciones y las bases convenidas con tanta solicitud y perfecto acuerdo?—No es culpa del Gobierno Argentino que el Ministro Británico asumiese repentinamente, á la llegada de su cólega el Ministro Frances, una posicion diversa; y que ambos desenvolviesen el sistema de intimacion y violencia que han precipitado con tanta injusticia y escándalo—La humanidad no imputará a otro que á ellos las deplorables consecuencias del giro y desenlace que han dado á una mision declarada de paz y amistad—

El Ministro de Francia se hizo preceder por los siniestros anuncios del desembarque de fuerzas Francesas é Inglesas en Montevideo—Recibido con toda distincion y del modo mas amistoso por el Gobierno Argentino, se mantuvo constantemente á una distancia extraña, y á esta actitud muy luego indujo al Ministro Británico, que inopinadamente abandonó sus declaraciones y los precedentes ya establecidos, para negar mas adelante con irreflexion indecorosa, todo lo hecho, convenido, y escrito!—

Entretanto, desde el arribo del Ministro Británico, las fuerzas navales Inglesas se aumentaron y sucesivamente las Francesas, aglomerándose así un conminante armamento que causó naturalmente viva alarma en el comercio neutral, y motivó varias representaciones de los Sres. Encargados de Negocios de Estados Unidos, de Portugal y de Bolivia, que hemos referido—

En esta situacion los dos Ministros pidieron verbalmente al de Relaciones Exteriores una suspension de hostilidades; y el 17 de Junio, refiriéndose á lo que le habian manifestado á la voz, la exigieron por escrito—

Los pretextos para esta pretension, que nunca habia descubierto el Ministro Británico en sus previos oficios, conferencias, y notas oficiales, eran: 1 ° —"Que "esta suspension de hostilidades que sus instrucciones les ordenaban reclamar "expresamente desde el principio de las negociaciones que estaban encargados "de seguir para el restablecimiento de la paz, era una medida conforme á todos "los usos internacionales en semejante circunstancia:" y 2 °: "que era, por otra "parte, ordenada por los principios generales de la humanidad que no podian "permitir que al mismo tiempo que los Plenipotenciarios estaban reunidos para "la conclusion de una paz deseada de todos, la destruccion de los hombres y la "devastacion de las propiedades continuase, por decirlo asi, á sus ojos, y sin "ninguna utilidad"—

Al presentar estos argumentos tambien exigieron una pronta contestacion—

Por primera vez se anunciaban oficialmente, pero de un modo indirecto y extraño, como encargados de negociaciones para el restablecimiento de la paz, aunque no habian acreditado expresamente esa mision; y urgian contestaciones en ese carácter, asumido por tal solicitud—Sin embargo, invocaban los usos internacionales!—No conocemos uno de estos (que no son derechos) que dispense de las formalidades de acreditarse y darse á conocer un Ministro Público en un carácter verdadero y leal, para poder invocarlo despues debidamente en el curso de sus negociaciones y de sus actos—

Con respecto á la suspension de hostilidades el principio y el uso internacional es que, cuando interpone un Estado neutral sus oficios pacificadores, y se aceptan estos por los dos beligerantes, queda al arbitrio de estos últimos conceder ó negar la suspension de hostilidades, y frecuentemente el uso es suspenderlas por convenio voluntario de ambos contendentes por el órgano del Estado intermediario—Pero nunca puede solicitarse, y mucho menos exigirse con urgencia de pronta resolucion, antes de saberse si son aceptados los oficios pacificadores de un tercer Estado—Aqui los ministros de Inglaterra y de Francia, sin acreditar su pretendida mision para procurar la paz, sin saber si era admitida ó no por el Gobierno Argentino, y conociendo de antemano uno de ellos las bases aceptables en cualesquiera oficios pacificadores, y habiendo convenido tambien en ellos, y en dirigirse al Presidente Oribe, han exigido una pronta suspension de hostilidades, contra todos los principios y usos internacionales—¿Como podria exigir una suspension de hostilidades el Ministro intermediario ó pacificador, sin acreditar expresamente la mision de su Soberano, y mucho menos, sin saber si el beligerante, en uso de su derecho perfecto, la aceptaba ó reusaba, ó en que términos podria aceptarla?—

Tanta era la disposicion del Gobierno Argentino á conducir favorablemente cualesquiera oficios de pacificacion, y obtener en términos seguros y honrosos una paz tan deseada por él, que, lejos de detenerse en contradicciones, manifestó que le era muy grato ver que invocaban los usos internacionales y principios de humanidad: que S. E. el Señor Gobernador siempre habia estado adherido á ellos, y adheria de todo corazon á esa noble expresion; y que se complacia altamente en ver aparecer los principios civilizadores y los únicos modos reconocidos de examinar asuntos graves, cuando tanto tiempo habia que se deploraba su olvido respecto á las dos Repúblicas del Plata—

Tan completo era ese olvido por parte de los Ministros Ingles y Frances que apesar de la buena disposicion del Gobierno Argentino, y del énfasis con que inculcaban en los usos internacionales y principios de humanidad, exigian una suspension de hostilidades, al paso que dejaban subsistente la hostilidad mas grave, mas inmotivada é ilegítima, mas influyente en la duracion de la guerra, en la destruccion de propiedades, en el copioso derramamiento de sangre—No cesando absolutamente esta última hostilidad, sus palabras debian interpretarse como falaces ó pérfidas; mientras que su imparcial justicia y extricta neutralidad, indispensables para asumir oficios pacificadores, eran sostituidas por un carácter enteramente hostil—El desconocimiento por los Gefes navales Ingles y Frances al frente de Montevideo del bloqueo impuesto por el Gobierno Argentino era una hostilidad enorme, claramente injusta, derogatoria de la soberania é independencia de la Confederacion Argentina, funesta á todos los intereses por su execrable influencia en la prolongacion de la guerra, é ilegal en todos respectos, porque subvertia completamente las relaciones entre beligerantes y neutros, y los derechos de los Estados independientes, cuando sostienen una guerra, ofendiendo inmensamente los intereses de la humanidad por su tendencia á dar á la guerra una forma multiplicada y una indefinida duracion por complicaciones interminables y mas grandes contiendas—

Asi mismo el Gobierno Argentino no desechó la proposicion de la suspension de hostilidades; no pronunció su juicio, ni declaró su determinacion respecto á ella, como han asegurado los Ministros Ingles y Frances muy inexacta é impropiamente en su nota colectiva del 4 de Agosto—La declaracion del Gobierno fué que no podia tomar en consideracion los asuntos concernientes á la pacificacion, ni en sus incidentes, ni en sus circunstancias, ni consiguientemente la proposicion de una suspension de hostilidades, sin que previamente y como una debida satisfaccion á la República y al Gobierno, en cumplimiento de las leyes y principios internacionales, el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, declarado por él, no hubiese sido previamente, y sin condicion alguna, reconocido, de un modo sostenido y eficaz, por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia—

Si eran neutrales los Ministros, como era necesario, para pretender el oficio de pacificadores, ¿porqué desconocian los Almirantes de sus respectivas naciones el derecho mismo de beligerante del Gobierno Argentino, y pretendian los Ministros dejar subsistente esa hostilidad al aparentar el deseo de suspenderlas todas?—Si deseaban sinceramente la paz, ¿cómo era que hacian la guerra á un Estado amigo, privándole por la fuerza del uso de sus derechos perfectos?—Y si los consternaban los padecimientos de la humanidad, por los males de la guerra, ¿cual podia ser la inteligencia de sus principios, ó la sinceridad de sus intenciones, al mirar impasibles el derramamiento de sangre, la duracion é intensidad de todos los males de la guerra, por la intervencion de las Escuadras Inglesa y Francesa, y por el persistente y protegido armamento extrangero en Montevideo?—

El Gobierno Argentino, sin ceder un ápice de los derechos de soberanía, y honor de la República, sobre los que no podia ni debia transigir, sin comprometer la suerte del pais, y el mismo deseado objeto de una pacificacion permanente y sólida, para que mal establecida con deshonor no fuese el gérmen de reacciones, de mayores contiendas ó interminable guerra, no alteró sus disposiciones pacíficas; pero se veía en la necesidad de preservar esos primeros derechos y grandes intereses tan manifiestamente atacados por la política hostil de los Ministros Ingles y Frances—De tal modo ha dirigido el Gobierno este delicado asunto que, dejando bien puesto el honor nacional, y sus sinceros deseos de paz, constituyó á los pretendidos "pacificadores" en el caso de defeccionar su mismo tema de humanidad y de principios, y declarar explicitamente sus miras de sangrienta intervencion—

El Gobierno pidió á los Representantes de dos Gobiernos amigos que reconociesen plenamente el derecho de bloqueo, esto es, la soberanía é independencia de la República, reconocida por sus respectivos Soberanos, y garantida especialmente por dos Convenios públicos: que estableciesen asi el carácter en que se presentaban, si de amigos, ó de beligerantes; y que, puesto que su mision era de paz y de amistad, removiesen un hecho enormemente ofensivo y hostil—Los Ministros no hicieron esto; porque la mision que han asumido es claramente de injusta y sangrienta guerra á todo trance—

En la conferencia verbal á que aludian en su nota exigente sobre la suspension de hostilidades no solo les habia manifestado el Ministro de Relaciones Exteriores que el Gobierno no podría absolutamente tomar en consideracion los oficios de que se decian encargados, ni ningun asunto referente á la pacificacion, sin que antes se reconociese sin condicion alguna el bloqueo de Montevideo y Maldonado, sino que les manifestó tambien la interposicion digna y amigable presentada con anterioridad por el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, y que el Gobierno la habia aceptado—

Claro es que el Gobierno Argentino no podia ni desechar inamistosamente esa interposicion, despues de admitida, ni sugetarse en este punto delicado é importante á las instrucciones de los Ministros Ingles y Frances—Un Estado independiente no reconoce en sus relaciones con los demas Estados otra regla que el Derecho Comun de las Naciones ó el convencional que él mismo haya establecido por tratados—Ni aun quisieron los Ministros procurar un arreglo conveniente con el Encargado de Negocios; y á tanto llegó su precipitacion para romper premeditadas hostilidades que ni se prestaron á una discusion para reusarlo—No recordemos que el Ministro Británico ya habia convenido con el Encargado de Negocios bases para una pacificacion: que tenia instrucciones de Lord Aberdeen que lo habilitaban para expedirse en casos imprevistos: veamos solo la posicion colectiva en que se hallaba con su cólega—Si ellos, circunscribiéndose á sus instrucciones, como pretendian, no podian entrar en un arreglo, el Gobierno Argentino no habia ocasionado esa posicion, ni podia faltar á sus deberes, á su honor y á las conveniencias de la República, suscitando, sin causa, ni prevision, una ingrata desinteligencia con el Gobierno de los Estados Unidos que tan religiosamente ha observado la neutralidad en esta guerra, y que tantos títulos tiene á la consideracion y aprecio de la Confederacion por la imparcial justicia de sus actos y sinceridad de su amistad—

Las instrucciones de los dos Ministros no los autorizaban, segun decian, (y el Ministro Británico no procedia con candor al decirlo), para consentir la participacion de ningun otro agente diplomático, sin duda de temor que compartiese la gloria de la pretendida pacificacion—Demos que así fuese: si su mision era puramente pacífica y amistosa, el caso era tal que, ó debian preparar un arreglo, ó consultar a sus respectivos Gobiernos, sin temor de que la dilacion les trajese responsabilidad, pues que, si su mision era de amistad y de paz, tampoco estaban autorizados á procurar imponer al Gobierno Argentino por medios coercitivos, ó violencias, un acto injusto é indecoroso: la pacificacion no podia obtenerse por la guerra, y pretenderlo era un cruel insulto al Derecho de Gentes y á la humanidad—

Pero ya en la nota del 24 de Junio declararon mas explícitamente sus planes agresores, comunicando que sus instrucciones les ordenaban de la manera mas expresa solicitar, como medida previa, el levantamiento del bloqueo parcial; y aun pretendiendo que los Gefes navales Frances é Ingles al frente de Montevideo no habian hecho ofensa alguna al Gobierno Argentino al desconocer el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, porque su oposicion solo se fundaba sobre puntos de forma y detalles de ejecucion, sin desconocer el derecho de bloqueo!—

Este singular argumento dá por sí solo la medida del enorme agravio que hacen á los derechos é ilustracion de esta República, y al buen sentido general, dos Ministros públicos que se han demostrado tan solícitos de conservar y extender los usos civilizados—El raptor que arranca una propiedad, el agresor que ataca á otro individuo, lo hiere, ó lo mata, cometen un acto lícito ó civilizado, con tal que reconocian el derecho del robado á la propiedad, y el derecho del muerto á la vida que se le quitó!—Tal es la desgraciada jurisprudencia que los Ministros de Inglaterra y de Francia quieren establecer en la América del Sud—*Continuará*—

Revista de Periódicos Nacionales.

EL PARAGUAY Y CORRIENTES.

ARTICULO 3. ° Y ULTIMO.

En nuestros anteriores artículos nos hemos contraido á demostrar que el Paraguay quedó reunido á las Provincias del Rio de la Plata, aun despues de haberse separado de la metrópoli: que reconoció en el gobierno general de dichas provincias el derecho de constituirlo por medio de un Congreso General, al que debia enviar sus diputados: y que su firme voluntad era respetar la santidad de los tratados, y no ahorrar sacrificios para defender el suelo Americano contra las maquinaciones de los extrangeros. Nuestros argumentos son los que ministran las declaraciones oficiales de todos los gobiernos del Paraguay que han estado en relacion con las Juntas Gubernativas de Buenos Aires, y hemos citado sus palabras y sus fechas para dar á nuestras opiniones un carácter mas elevado que el que suelen tener las de un escritor público. ¿Cual es el hecho que deroga todos estos actos, y que desliga el Paraguay del vínculo de fraternidad que lo unía á las demas provincias del antiguo vireinato de Buenos Aires? ¿No aceptó voluntariamente su amistad? no renovó sus juramentos? no protestó que sería indisoluble y eterna su alianza? ¿Qué sucesos han sobrevenido para que la desconozca, ó cual es la ofensa que ha recibido de la Confederacion Argentina para repudiarla? Ninguna se alega en el "nuevo plan de gobierno" de 12 de Octubre de 1813, que el "Nacional" de Montevideo toma por texto de sus paralogismos sobre la independencia del Paraguay. Si esta reforma, en la organizacion interior de aquella provincia, hubiese sido una retractacion del pacto de alianza, debian haberse expresado los motivos que se tenian para romperlo, y agregarles la declaracion de separacion é independencia. ¿Dónde están estos actos? Ninguno hemos hallado en la serie de los documentos oficiales de aquel tiempo, ni de las épocas posteriores.

La dictadura del Dr. Francia, que se ha pretendido hacer valer como un título para la independencia del Paraguay, es un episodio de su administracion, que no destruye las obligaciones preexistentes: á mas de que, las prescripciones políticas no son como las civiles, ni es arbitrario el modo de retraerse de una alianza. Debe haber motivos cuando no hay un término, y en ambos casos son indispensables las declaraciones, las intimaciones y los convenios. Nada de esto se ha practicado, y sin embargo el Gobierno del Paraguay mira como un agravio la defensa que se hace de un derecho perfecto, que no puede abdicarse sin el consentimiento especial de todos los que lo invisten! Las facultades del Gobierno de Buenos Aires no se extienden hasta este punto: como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, no puede desmembrar su territorio, ni declarar independientes á los que no han cesado de ser sus partes integrantes. Este poder reside en el Congreso General de las Provincias Confederadas, al que, si por algun tiempo han dejado de concurrir los diputados del Paraguay, no por esto han perdido el derecho de integrarlo. Son ellos los que deben promover la demanda de su independencia, y exponer los motivos que tengan para solicitarla.

Hay tambien otro modo de romper una alianza, y es el que emplean los pueblos oprimidos: en este caso los derechos primitivos del hombre se sobreponen á

Revue des Journaux Nationaux.

LE PARAGUAY ET CORRIENTES.

3ME. ET DERNIER ARTICLE.

Dans nos numéros antérieurs, nous nous sommes bornés á démontrer que le Paraguay resta réuni aux Provinces du Rio de la Plata, même aprés leur séparation de la métropole: qu'il avait reconnu dans le Gouvernement général de ces provinces, le droit de le constituer par le moyen d'un Congrés Général, auquel il devaient envoyer ses députés; et qu'il était fermement décidé á respecter la sainteté des traités, et á n'épargner aucun sacrifice pour défendre le sol Américain contre les machinations des étrangers. Nos argumens ont été puisés dans les déclarations officielles de tous les Gouvernemens du Paraguay qui ont été en contact avec le Gouvernement de Buenos Ayres, et nous avons transcrit leurs paroles et leurs dates, pour donner á nos opinions un caractére plus élevé que celui qu'on accorde ordinairement á celles d'un écrivain public. Quel est le fait qui déroge á tous ces actes, et qui délie le Paraguay du lien de fraternité qui l'unissait aux autres parties de l'ancienne Vice-Royauté de Buenos Ayres? N'a-t-il pas accepté volontairement leur amitié? N'a-t-il pas renouvelé ses sermens? N'a-t-il pas déclaré que son alliance serait indissoluble, et éternelle? Quels évenemens sont-ils survenus pour les méconnaitre, ou quelle est l'offense qu'il a reçue de la Confédération Argentine pour la répudier? On n'en cite aucune dans "le nouveau plan de Gouvernement" du 12 Octobre 1813, que le "National" de Montevideo prend pour texte de ses faux raisonnemens sur l'indépendance du Paraguay. Si cette réforme, dans l'organisation intérieure de cette province, avait été une rétractation du pacte d'alliance, on aurait du exposer les motifs qu'on avait pour le rompre, et l'accompagner de la déclaration de séparation et d'indépendance. Oú sont ces actes? Nous n'en avons trouvé aucun dans la série des documens officiels de ce temps, ni des époques postérieures.

La dictature du Docteur Francia, qu'on prétend faire passer comme un titre de l'indépendance du Paraguay, est un épisode de son administration, qui ne détruit pas les obligations pré-existantes: et d'ailleurs les prescriptions politiques ne sont pas comme les prescriptions civiles, et la maniére de rompre une alliance n'est pas arbitraire. On doit alléguer des motifs, quand il n'y a pas un terme fixe; et dans les deux cas, les déclarations, les intimations et les conventions sont indispensables. Rien de cela n'a été fait, et cependant le Gouvernement du Paraguay regarde comme une injure, la défense qu'on fait d'un droit parfait, qu'on ne peut abdiquer sans le consentement spécial de tous ceux qui le partagent! Les facultés du Gouvernement de Buenos-Ayres ne s'étendent pas jusqu'á ce point: comme Chargé des Affaires Etrangéres de la Confédération Argentine, il ne peut démembrér son territoire, ni déclarer indépendans ceux qui n'ont pas cessé d'être ses parties intégrantes. Ce pouvoir réside dans le Congrés Général des Provinces Confédérées, auquel, si les députés du Paraguay ont cessé d'intervenir pendant quelque temps, ils n'ont pas perdu pour cela le droit d'y siéger. Ce sont eux qui doivent formuler la demande de leur indépendance, et exposer les motifs qu'ils ont pour la demander.

Il y a une autre maniére de rompre une alliance, et c'est celle qu'emploient les peuples opprimés: dans ce cas, les droits primitifs de l'homme s'élevent au dessus

Review of National Journals.

PARAGUAY AND CORRIENTES.

ARTICLE THE 3. ° AND LAST.

We have undertaken in our former articles to demonstrate that Paraguay remained united to the Provinces of the Rio de la Plata, even after having separated itself from the metropolis: that it acknowledged in the General Government of the said Provinces, the right of constituting it by means of a General Congress, to which they ought to send their Deputies; and that its firm resolution was to respect the sanctity of the treaties and not spare any sacrifice for defending the American soil against the machinations of foreigners. Our arguments are those furnished us by all the Governments of Paraguay which have been in relation with the Governing Juntas of Buenos Ayres, and we have cited the words and dates of them in order to give to our opinion a more elevated character than that which a public writer generally has. What is it that derrogates all these acts and unbinds it from the ties of fraternity by which it was united to the rest of the Provinces of the ancient Vice-royalty of Buenos Ayres? Did it not voluntarily accept its friendship? Did it not renew its oaths! Did it not protest that its alliance would be indissoluble and eternal? What events have taken place to cause it to disacknowledge that alliance, or what offence has it received from the Argentine Confederation for repudiating it? None whatsoever is alledged in the *new plan of Government* of October the 12th, 1813, which the *Nacional* of Montevideo takes as the text of its paralogisms upon the independence of Paraguay. If this reform in the interior organization of that Province, should have been a retraction of the pact of alliance, it ought to have expressed the motives which it had for breaking it, and add to them the declaration of separation and independence. Where are these acts? We have found none in the series of official documents of that period, nor of any latter epoch.

The dictatorship of Dr. Francia, which has been pretended to be alledged as a title for the independence of Paraguay, is an episode of his administration which does not destroy the pre-existing obligations; besides political prescriptions are not like civil ones, nor is the manner of withdrawing oneself from an alliance arbitrary. There must be motives when there is no fixed term, and in both cases, the declarations, and intimations of the contracting parties are indispensable. Nothing of this has been practised, and nevertheless the Government of Paraguay considers the defence of a perfect right which cannot be abdicated without the especial consent of all those who invest it, an offence! The faculties of the Government of Buenos Ayres, do not extend to such a degree. As Encharged with the Foreign Affairs of the Argentine Confederation, it cannot dismember its territory, nor declare independent those who have not ceased to be its integrating parts. This power resides in the General Congress of the Confederated Provinces, to which, if the Deputies of Paraguay have for some time ceased to concur, they have not on this account lost the right of integrating it. They are the ones who ought to promote the demand for its independence, and expose the motives they have for soliciting it.

There is also another manner of breaking an alliance, and this is the one made use of by an oppressed people; in this case the primitive rights of man are

los convencionales, y nuevos pactos se estipulan bajo los auspicios de la victoria. La proclamacion de la independencia se confunde entonces con la declaracion de guerra á la que haya dado lugar la injusticia ó la tiranía de un aliado. Pero ¿cuales son los actos tiránicos ú opresivos de los Gobiernos Argentinos, de que tenga que quejarse el pueblo Paraguayo? Mientras que estuvo en relacion con ellos, disfrutó de toda su libertad en la eleccion de sus magistrados, en la inversion de sus rentas, en los arreglos de su administracion, en ejercer, en fin, todos los derechos de un pueblo soberano ó independiente: y cuando de este estado de fraternidad irreprochable quiso pasar á otro de aislamiento, se le dejó tambien enteramente libre de gobernarse á su antojo, porque estas mudanzas interiores no comprometian la seguridad de la Confederacion, aunque afectasen sus derechos, y en nuestro artículo anterior hemos manifestado los motivos que indujeron al Gobierno de Buenos Aires á adoptar una política "expectante" en los asuntos del Paraguay. Confió en que, una vez libre de las influencias del momento, se apercibiría que nada ganaba en separarse de sus hermanos: que la alianza de las Provincias Argentinas era una condicion necesaria de su existencia política, y tan invariable como su posicion geográfica: que privado por la naturaleza de medios propios de comunicacion con las naciones extrangeras, y obligado á valerse de los que son del dominio exclusivo de la República Argentina, debia poner un cuidado particular en evitar todo contacto con los que la hostilizan, y acreditar su deseo de vivir en paz y buena inteligencia con ella. ¿Como creer que el Gobierno del Paraguay se esmeraría en hacer precisamente lo contrario de lo que le aconsejaba el bien de su pais, y el interés de sus administrados? ¿Qué á la amistad de la Confederacion Argentina prefiriese la de una provincia rebelde, y de un Gobierno intruso, sostenido por bayonetas extrangeras, y que por fin despreciase la alianza de los que solamente pueden dar vida ó impulso á su comercio, y contribuir á sus adelantamientos?

Quisiéramos hallar alguna disculpa para atenuar la gravedad de estos cargos: pero ¿como excusar lo que es injustificable? El Paraguay ha perdido en un dia el fruto de sus largas privaciones, que, si alguna utilidad tenian, era la de haberlo preservado de las desgracias que han agobiado á las provincias hermanas. Los primeros pasos que ha dado su gobierno en el camino que se le abria delante, han creado nuevos obstáculos que lo detienen en el estado estacionario en que ha permanecido por tantos años: ni se necesitaba mucho alcance para evitarlos; porque no solamente no existian prevenciones contra aquel pueblo hermano, sino que todos sus comisionados han encontrado las mayores simpatías en el Gobierno de Buenos Aires, y un generoso empeño en su ilustre Gefe para hacerles mas agradable su mansion entre nosotros. Todas sus demandas fueron atendidas, todos sus deseos satisfechos: y si no pudo hacerse otro tanto por el reconocimiento de la independencia que solicitaban, no fué descortés ni caprichosa la repulsa, sino que se entró en todas las explicaciones que podian suavizarla.

El Gobernador de Buenos Aires no podia hacer lo que los Congresos anteriores no habian practicado, y de nada hubiera servido al Paraguay el reconocimiento de su separacion definitiva, hecho por una autoridad incompetente. Por mas ilimitada que sea la confianza que ponen los Argentinos en el General Rosas, no hubiera faltado algun genio díscolo que, en un momento de perturbacion, hubiera hecho dudar de la valididad de este acto, sin mas objeto que prevalerse de este pretexto para encender una lucha fratricida. Los que abogan por la independencia del Paraguay, hubieran levantado la voz para impugnarla, y se hubieran burlado de la facilidad con que aquel Gobierno croyó lo que ellos habian sostenido, que la calidad de confederado le quitaba el caráoter de nacion soberana ó independiente. Ya hemos probado en otro artículo que el lazo federal no menoscaba ningun derecho, y que tan soberanos ó independientes son los pueblos despues de haberse adherido á una Confederacion, como antes.

La navegacion del Paraná, con que se enlazaba naturalmente el reconocimiento de la Independencia de una provincia enclavada en el territorio Argentino, es otra cuestion grave, y casi insoluble en el estado actual de nuestras relaciones políticas. Cuando los estados Europeos se empeñan en establecer su dominacion en el Rio de la Plata; cuando hay extrangeros armados en Montevideo, escuadras, Comodoros y Almirantes en nuestras radas, ¿quien aconsejaría el aumento de los focos de atraccion y de desquicio? Un pais aislado, en el interior de la República, en contacto con sus pueblos, sin estarlo con sus Gobiernos, seria un amago continuo por la paz, y hasta por la seguridad de estas provincias. El Paraguay nos pide su independencia, mientras que nos vé luchar para conservar la que hemos adquirido, y pretende aislarse, cuando debería estrecharse con nosotros para tomar parte á la defensa de esa misma independencia á que aspira! Esta contradiccion resalta en todos sus actos, entre los cuales hay algunos que parecen calculados para provocar la enemistad, y no para atraerse el afecto de los Argentinos! ¡Se hubiese al menos mantenido en los límites de una estricta neutralidad, que sino era honrosa, tampoco hubiera podido ser tachada de egoismo, por ser la continuacion de un principio adoptado en el Paraguay con respecto á las disensiones de sus vecinos! Pero su tratado con Corrientes, sus gestiones con los poderes extrangeros en el sentido contrario á las declaraciones del Gobierno Argentino, con el determinado objeto de aumentar sus embarazos, y obligarle á sacrificar sus derechos, todos estos pasos, intempestivos los unos, hostiles los *otros*, estan muy lejos de allanar las dificultades que se tocan para satisfacer las exigencias del Paraguay. Lo que puede minorarlas, si no removerlas enteramente, es volver á los sentimientos benévolos que son tan naturales entre pueblos hermanos, y aguardar una época mas oportuna para establecer amistosamente las relaciones que deben garantir la existencia política de los dos estados.

Estos consejos son desinteresados: la Confederacion Argentina nada tiene que pedir al Paraguay; y el Paraguay puede y debe esperar mucho de la Confederacion Argentina: su amistad le es útil, y su enemistad peligrosa. ¿La provocara el gobierno de la Asumpcion para sostener derechos que nadie le disputae y pretensiones que son ahora irrealizables?

(Del "Archivo Americano," fecha 31 de Julio último.)

des droits conventionnels, et de nouveaux pactes se stipulent sous les auspices de la victoire. La proclamation de l'indépendance se confond avec la déclaration de guerre excitée par l'injustice, ou la tyrannie d'un allié. Mais quels sont les actes tyranniques ou oppressifs du Gouvernement Argentin, dont puissent se plaindre les habitans du Paraguay? Tant qu'ils ont été en rapport avec lui, ils ont joui de toute leur liberté dans l'élection de leurs magistrats, dans l'emploi de leurs rentes, dans le systême de leur administration, dans l'exercise, en un mot, de tous les droits d'un peuple souverain et indépendant: et quand de cet état de fraternité irreprochable ils ont voulu passer á un autre d'isolement, on les a laissés aussi entiérement libres de se gouverner á leur guise, parceque ces arrangemens intérieurs ne compromettaient pas la surété de la Confédération, tout en attaquant ses droits; et nous avons fait déjá connaitre les motifs qui engagérent le Gouvernement de Buenos Ayres á adopter une politique "expectante" á l'égard du Paraguay. Il esperait qu'une fois libre des influences du moment, il s'appercevrait qu'il ne gagnait rien á se séparer de ses fréres; que l'alliance des provinces Argentines était une condition necessaire de son existence politique, et aussi invariable que sa position geographique; que, privé par la nature de moyens de communication á soi avec les nations étrangéres, et obligé de se servir de ceux qui sont exclusifs de la République Argentine, il dévait mettre un soin particulier á éviter tout contact avec ceux qui l'attaquent, et á prouver le désir qu'il avait de vivre en paix et en bonne intélligence avec elle. Qui aurait imaginé que le Gouvernement du Paraguay se serait efforcé de faire précisément le contraire de ce que lui conseille le bien-être de son pays, et l'intérêt de ses administrés? Qu'á l'amitié de la Confédération Argentine, il aurait préféré celle d'une province rebelle, et d'un gouvernement intrus, appuyé sur des bayonettes étrangéres? Et qu'enfin il dédaignerait l'alliance de ceux qui peuvent donner de la vie et d'activité á son commerce, et contribuer á ses progrés?

Nous voudrions pouvoir trouver quelque excuse pour attenuer la gravité de ces reproches; mais comment excuser ce qui est injustifiable? Le Paraguay a perdu en un jour le fruit de ses longues privations qui, si elles avaient quelqu'utilité, était celle de l'avoir préservé des malheurs qui ont accablé les provinces voisines. Le premier pas de son Gouvernement dans le chemin qui s'ouvrait devant lui, a crée des nouveaux embarras qui le retiennent dans l'état stationnaire oú il est resté si long-temps: et il ne fallait pas beaucoup de prevoyance por les eviter: parceque, non seulement il n'existait aucune prevention contre ce peuple de fréres, sinon que tous ses envoyés ont été l'objet des plus grandes sympathies por le Gouvernement de Buenos-Ayres, et l'accueil le plus généreux les attendait chez son illustre Chef, qui n'a rien omis pour leur rendre plus agréable leur séjour parmi nous. Pas une seule de leurs demandes n'a été repoussée, tous leurs desirs ont été satisfaits; et si on n'a pu en faire autant pour la reconnaissance de leur indépendance, le refus n'a été ni màl-honnête, ni capricieux, mais on entra dans toutes les explications qui pouvaient le rendre plus supportable.

Le Gouvernement de Buenos-Ayres ne pouvait faire ce que les Congrès antérieurs n'avaient point exécuté; et la déclaration de une séparation définitive, faite par une autorité incompetente, n'aurait été d'aucune valeur pour le Paraguay. Quelqu'illimitée que soit la confiance que les Argentins placent dans le Général Rosas, il ne manquerait pas des esprits inquiets qui, dans un moment de trouble, s'efforceraient de faire douter de la validité de cet acte, sans d'autre but que celui d'y chercher un prétexte pour allumer une guerre fratricide. Ceux qui crient maintenant pour l'indépendance du Paraguay, auraient élevé leur voix pour la combattre, et ils se seraient moqués de la facilité avec laquelle son Gouvernement avait cru ce qu'ils ont soutenu, que la qualité de confédéré lui ôtait le rang de nation souveraine et indépendante. Nous avons déjá prouvé, dans un autre article, que le lien fédéral ne blesse aucun droit, et que les peuples ne sont pas moins souverains et indépendans aprés avoir adhéré á une Confédération, qu'avant.

La navigation du Peraná, avec laquelle se serait compliqué naturellement la reconnaissance de l'indépendance d'une province enclavé dans le territoire Argentin, est une autre question grave, et presqu'insoluble dans l'état actuel de nos relations politiques. Quand les états Européons font tous leurs efforts pour établir leur domination dans le Rio de la Plata; quand il y a des étrangers armés á Montevideo; des escadres, des Commodores et des Amiraux sur nos rades, qui oserait conseiller qu'on multiplie les foyers d'attraction et de désordre? Un pays isolé, dans l'intérieur de la République, en contact avec ses populations, sans l'être avec leurs gouvernemens, menacerait continuellement la paix, et jusqu'á la sûreté de ces provinces. Le Paraguay nous demande son indépendance, lorsqu'il nous voit lutter pour conserver celle que nous avons acquise; et il prétend s'isoler, quand il devrait s'unir étroitement avec nous, pour prendre part á la défense de cette même indépendance á laquelle il aspire! Cette contradiction se trouve dans tous ses actes, parmi lesquels, il y en a qui paraissent calculés pour provoquer la haine, plutôt que pour s'attirer l'affection des Argentins! Se fut-il, au moins, maintenu dans les bornes d'une stricte neutralité, qui, si elle n'était pas honorable, on n'aurait pû non plus la taxer d'égoiste, étant la continuation d'un principe que le Paraguay a adopté dans les dissensions de ses voisins. Mais son traité avec Corrientes, ses demarches auprès des pouvoirs étrangers, dans le sens inverse des déclarations du Gouvernement Argentin, pour tâcher d'augmenter ses embarras, et de l'obliger á sacrifier ses droits; tous ces actes prématures les uns, et hostiles les autres, sont bien loin d'applanir les obstacles qui se présentent pour satisfaire les desirs du Paraguay. Si quelque chose pouvait les diminuer, sans les écarter entiérement, ce serait de revenir aux sentiments bienveillans, qui sont si naturels entre des peuples de freres, et d'attendre un moment plus favorable, pour établir amicalement les rapports qui doivent garantir l'existance politique des deux états.

Ces conseils sont désintéressés La Confédération Argentine n'a rien á demander au Paraguay, et le Paraguay peut et doit esperer beaucoup de la Confédération Argentine: son amitié lui est utile, et son inimitié, dangereuse. Le Gouvernement de l'Assomption la provoquera-t-elle pour soutenir des droits que personne ne lui conteste, et des prétentions, qui ne peuvent se réaliser dans les circonstances actuelles!

(De l' "Archivo Americano," du 31 Juillet dernier.)

superior to the conventional ones, and new acts are stipulated under the auspices of victory. The proclamation of independence is then confounded with the declaration of war, which the injustice or tyrany of an ally may have occasioned. But, what are the tyrannical or oppressive acts of the Argentine Governments of which Paraguay can complain? Whilst it was in relation with them, it enjoyed complete liberty in the election of its magistrates, in the inversion of its income, in the arrangement of its administration, in exercising, in fine, all the rights of a sovereign and independent nation; and when from this state of irreproachable fraternity, it wished to proceed to another of isolation, it was also allowed to govern itself according to its free will, because these interior changes did not compromise the security of the Confederation, although they affected its rights; and in our former article we have manifested the motives which induced the Government of Buenos Ayres to adopt an *expectant* policy in the affairs of Paraguay. It hoped that once free from the influences of the moment, it would perceive that it gained nothing by separating itself from its brothers: that the alliance of the Argentine Provinces was a necessary condition for its political existence, and as unchangeable as its geographical position: that deprived by nature of means of its own, of communication with foreign nations, and obliged to make use of those means which are of the exclusive dominion of the Argentine Republic, it ought to have particular care in avoiding all contact with those who commit hostilities against it, and accredit its desire of living in peace and intelligence with it. How can it be believed that the Government of Paraguay should be determined to do what is precisely contrary to the welfare of its country and the interests of those whom it governs? That it should prefer to the friendship of the Argentine Confederation, that of a rebellious Province, and of an intrusive Government sustained by foreign bayonets, and that finally it should depreciate the alliance of those who can alone give life and impulse to its commerce and contribute to its advancement?

We should like to find some disculpation in order to extenuate the gravity of these charges: but how excuse that which is unjustifiable? Paraguay has lost in one day the fruit of its long privations, which if they were of any use, it was that of having preserved it from the misfortunes which have oppressed the sister Provinces. The first steps which its Government has taken in the road which was oppened before it, have created new obstacles which detain it in the stationary state in which it has remained for so many years: nor was much prevision necessary for avoiding them, because not only did there not exist prepossessions against that sister State, but all its Commissioners have met with the greatest sympathy from the Government of Buenos Ayres, and a generous determination, on the part of its illustrious Chief, to make their residence amongst us most agreeable. All their demands were attended to, all their wishes satisfied: and if the like could not be done respecting the acknowledgement of independence which they sollicited, the repulse was neither discourteous nor capricious, but on the contrary, every explanation was given which could serve to mitigate it.

The Government of Buenos Ayres could not do what the former Congresses had not practised, and the acknowledgment of its definitive separation, made by an incompetent authority, would have been of no avail to Paraguay. However illimited the confidence which the Argentines place in General Rosas may be, some perverse genius would not have been wanting, who at a moment of perturbation would have caused the validity of this act to be doubted, with no other object than that of availing himself of this pretext to kindle a fratricidal war. Those who advocate the cause of the independence of Paraguay, would have raised their voices to impugn it, and they would have ridiculed the facility with which that Government believed what they had sustained, that the quality of Confederated, deprived it of the character of a sovereign and independent nation. We have already proved in a former article that the federal bond does not impair any right whatsoever, and that the States are as sovereign and independent after they have adhered to a Confederation, as they were before so doing.

The navigation of the Paraná, with which the acknowledgement of the independence of a Province situated in the Argentine territory, would naturally be linked, is another serious question, and almost insolvable in the present state of our political relations. When the European States are determined to establish their domination in the Rio de la Plata; when there are armed foreigners in Montevideo, vessels, Commodores and Admirals in our harbours, who would counsel the augmentation of the focuses of attraction and disorder? A country isolated in the interior of the Republic, in contact with its Provinces without being so with its Governments, would be a continual threat for the peace and even for the security of these Provinces. Paraguay asks us for its independence, whilst it sees us struggling to preserve that which we have ourselves acquired, and pretends to separate itself when it ought to draw still closer its bonds with us, and take a part in the defence of that very independence to which it aspires! This contradiction is prominent in all its acts, some of which seem to be calculated for provoking the enmity, and not for attracting the friendship of the Argentines! Had it at least kept itself within the limits of a strict neutrality, which, although not honourable, would not have been classed as egotism, on account of being the continuation of a principle adopted in Paraguay respecting the dissensions of its neighbours! But its treaty with Corrientes, its conduct with the foreign Powers, in a contrary sense to the declarations of the Argentine Government, with the determined object of augmenting its embarrassments, and oblige it to sacrifice its rights, all these steps, unseasonable some, hostile others, are far from overcoming the difficulties which present themselves for satisfying the exigencies of Paraguay. What can lessen, if not remove them entirely, is to return to the benevolent sentiments which are so natural between sister States, and await a more seasonable opportunity for establishing in a friendly manner the relations which ought to guarantee the political existence of both states.

These counsels are disinterested: the Argentine Confederation has nothing to ask from Paraguay; and Paraguay can and ought to expect much from the Argentine Confederation: its friendship is useful to it, and its enmity dangerous. Will the Government of *Asumption* provoke it in order to sustain rights which no one disputes, and pretensions which cannot for the present be realized?

(From the "Archivo Americano," of 31st July last.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 27 de Agosto de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 26		2,090,915 1	11 7¼	946,276 6	1,986	2,165,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		35,436 6		202,590 5				
Letras vencidas y cobradas		26,575 7						
		2,152,927 5¼	11 7¼	1,148,867 3	1,986	2,165,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas				26,575 7				
Al Colector General para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes		108,648 7¼		204,284 2				
A D. Pedro José Diaz por tiros de sables	1,000							
Al mismo por id. id.	500			1,500				
	1,500							
A D. Juan Malcolm por alquiler de caballos		80						
Existencia		2,044,193 5¼	11 7¼	916,507 2	1,986	2,165,400	4,385,600	1,596,913 7¼
		2,152,927 5¼	11 7¼	1,148,867 3	1,986	2,165,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 27 de Agosto de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		1,145 7		
Exist'a. de ayer — Del Estado				57 2
Entrada	20,276 3		202,590 5	
Salida	13,625 3			
Puerto	1,384			
Contribucion	150 6			
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Credito Público	108,648 7¼		202,284 2	
	144,085 5¼	1,145 7	406,874 9	57 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
la Tesoreria General	35,436 6		202,590 5	
Al Credito Público	108,648 7¼		204,284 2	
Existencia		1,145 7		57 2
	144,085 5¼	1,145 7	406,874 7	57 2

Buenos Aires, Agosto 27 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Agosto 27.

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Tadeo de los Santos 104 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Pedro Rodriguez 13, á don Florentino Funes, 1 á don Benero Saubedra 3, á doña Teresa Sárate 20, á don Bartolo Gonzalez 12, á doña Petrona Peralta 4, á don Carlos Cuello 2, á don Bernardo Gutierrez 1, a don Manuel Benites 20, á don Antonio Benites 4, á doña Mercedes Rodrigues 6, á don Fernando Monsalvo 5, á don Juan Silva 12: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Roque Quiroga 444 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; á don José M. Cortinas 396, á don Cacimiro Perez 13, á don Juan J. Cabrera 9, á don Segundo Lopez 14, á don Juan Molina 3, á don Leonardo Quintanales 1, á don José Cortinas 1, á don José Gomez 1, á don Narciso Charras 1, á don Carlos Carrasco 1, á don Narciso Agote 1, á don Vicente Santucho 1: para saladero.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 86 cabezas, compradas por el Introductor; á Cipriano Villamayor 7, á don Juan J. Villamayor 19, á don Norberto Leiva 1, á doña Francisca Crespo 61: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Jacinto Cordova 36 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova de su propiedad: para abasto.

Con dos guias, 1.ª de la Villa de Lujan 2.ª de Moron ha conducido don Juan Bonahora 49 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Gregorio Peralta 23, á don Francisco Aparicio 12, á don Juan Rodriguez 14: para abasto.

28.

De San Andres de Giles ha conducido don Domingo Mouron 25 cabezas, compradas por don José Obligado á don Juan Corla: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Marcelino Butierrez 79 cabezas, compradas por don Francisco Silveira; 44 á don José Couá, 46 á don Paulino Moyano, 2 á don Calisto Rocha, 2 á doña Josefa Córdova, 2 á don Francisco Bustamante: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Bartolo Navarro 62 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 31 á doña Josefa Nuñez, 4 á don Antonio Acuña, 7 á don Miguel Arias, 7 á doña Jacoba Iramay, 4 á don Luis Lucero, 5 á don Facundo Alvarez, 4 del Conductor: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Martinez 127 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 45 á don Tiburcio Lima, 17 á don Miguel Casco, 5 á don Pedro Ortega, 1 á don Andres Diaz, 59 á don Tiburcio Lima, de los Salvages Unitarios: para saladero.

29.

De Arrecifes ha conducido don Pedro Tilo 160 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 47 á don Eugenio Diaz, 14 á don Mariano Ormechea, 12 á don Antonio Martinez, 10 á don Ruperto Viñas, 9 á don Crespin Rivera, 8 á don Blas Rivera, 7 á don Vicente Casco, 6 á don José Avila, 4 á don Estanislado Peña, 3 á don Segundo Lopez, 1 á don Manuel Belen, 1 á don Ambrocio Soler, 1 á don Eusebio Rodriguez, 1 á don José de la Cruz Villarreal, 1 á don Ignacio Abalos, 1 á don Ignacio Acosta, 1 á doña Pascuala Carrasco, 1 a don Luis Cañete, 22 á don Nicacio Gauna, 8 á don Diego Barruty: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don José M. Estrella 184 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 113 á don Bernardo Gutierrez, 63 á don Matias Martinez, 8 á don Ramon Bustos: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Ventura Rodriguez 313 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 86 á don Casildo Cerna, 71 á don Ramon Caldevila, 26 á don Pedro Silva, 29 a don Manuel Reyes, 20 á don José Monje, 16 á don Juan Peralta, 10 a don José Lescano, 7 á don Carlos Julianes, 7 á don José M. Castre, 8 á don Cacimiro Peres Millan, 7 á don Ildefonso Peralta, 6á don Javier Patiño, 5 á don Indalecio Sarlo, 2 á don Abelino Alurralde, 2 á don Sinclea Bette, 2 á don Eugenio Diaz, 2 á don Diego Lopez, 1 á don José Ponce, 1 á don Antonio Martinez: para saladero.

—

TABLADA DEL SUD.
Agosto 26.

De Pila ha conducido don Sixto Laguna 49 cabezas, compradas por don Lucas Galiliano; 10 á don Tomas Acevedo, 5 á don Juan Martinez, 3 á don Juan Monte-Negro, 30 á doña Petrona Acosta: para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Victoriano Piñero 30 cabezas, compradas por don Miguel Rivera; 13 á don Luis Merlo, 12 del comprador, 5 á don Baltazar Galvan: para abasto.

27.

De Ranchos ha conducido don Juan Benavente 32 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente; 12 á don Julian Cabrera, 1 á don José Dowle, 1 á don José Maria Peralta, 1 á doña Maria Astino, 1 á don Pedro Barrios, 9 á don Juan B. Facio, 4 á don Gerardo Acosta, 3 á don Juan Rojas: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Juan Ducas 42 cabezas, compradas por el conductor; 7 á doña Petrona Manay, 16 á don Pascual Rojas, 19 á don Ramon Fernandez: para abasto.

De Quilmes ha conducido don Juan Latapi 32 cabezas, de la propiedad del mismo conductor: para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Vicente Almada 45 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á doña Rosa Rivadeneyra: para saladero.

De San Vicente ha conducido don Vicente Almada 76 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 32 á don Felipe Vidal, 40 á don Modesto Santa Ana, 4 á don Pedro Molina: para saladero.

28.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 99 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 15 á doña Victoria de la Canal, 18 á don Jacinto Figueroa, 32 á don Martin Macias, 3 á don Vicente Macias, 2 á don Estevan Monsó, 2 á doña Balbina Planes, 2 á doña Pascuala Macias, 1 á don Pedro Sulibo, 24 á don Dionisio Sampallo: para abasto.

De la Loberia ha conducido don Doroteo Figueroa 484 cabezas, compradas por don Mariano Baudris; 7 á don Elias Saravia, 2 á don Roque Baudris, 6 á don Mateo Lastra, 6 á don José M. Garcia, 2 á don Justo Rocha, 6 á don Enrique Suarez, 3 á don Pablo Muñoz, 2 á don Mariano Mendiburu, 2 a don José Sosa, 4 del comprador, 444 al Estado correspondientes á los salvages unitarios: para saladero.

—

Mercado del Sud.

Agosto 26 y 27.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos	602
Cueros caballares	31
Cueros lanares ....(docenas)	415
Sebo ....(arrobas)	240
Lana ....(Id)	160
Cerda ....(Id)	84
Ganado lanar ....(cabezas)	700

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Agosto 27.

Cueros bacunos	1568
Id. de potro	64
Id. de carnero	2688
Id. de nonato	49
Grasa ....(arrobas)	18
Sebo ....(arrobas)	17
Crin ....(arrobas)	155
Maiz ....(fanegas)	148

Agosto 28.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido 162 fanegai trigo de pan á los precios desde 110 pesos hasta 180: perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

29.

Cueros vacunos	886
Idem de potro	44
Idem de carnero	5364
Idem de nonato	159
Crin [arrobas]	48
Maiz [fanegas]	92

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido 160 fanegas trigo de pan, á los precios desde 100 hasta 170 ps. perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los Individuos á quienes comprehende la Contribucion Directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1845 segun resulta de los Registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiéndose que los Contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerlas á los treinta dias de publicada esta relacion.

[Continuacion.]

Apellidos.	Nombres	Cuotas.
Ramirez	Francisco y Eduardo	9
"	Santos	60
"	Pedro	42
"	Saturnina	14
"	Manuel	40
"	Santiago	73
Reinal	Jacinto	6
Rey	Angela	24
Rocha	Maria	6
"	Cayetano	130
"	Luis	2
"	Mariano	125
"	Antonio	2,390
Rabelo	Antonio	24
"	Dolores	50
Ruedas	Andres	28
"	Crisostomo	320
"	P. Pedro	66
Rosendo	Maria	24
"	Juan Pio	20
"	Roque	80
Rosendy	José Maria	50
Repeto	Roque	80
"	Luis	230
"	Gerónimo Vic'te	146
"	Manuel	480
Rulé	Juan	24
Rosales	José Maria	48
"	Domingo	220
"	Dominga	120
"	Juana	16
"	Justo	8
"	Juan Diego	10
"	Andrea	9 5
Roxas	Fernando	16
"	Mercedes	60
"	José Maria	270
"	Pedro	7
"	Francisco	24
"	Alcanta	30
"	Remedios	9
"	Rafael	60
"	Juan Manuel	30
"	Jabier	194
"	Antonino	26
"	José	59
"	Paulino	5
"	Fernando	298
"	Felix	116
"	Antonio	65
"	Adolfo	30
"	Manuel	10
"	Angela	140
"	Juan Dionicio	33
"	Teodora	52
"	Lázaro	27
"	Dionicio	26
Rocamora	Isabel	8
"	Francisco	16
"	José	40
"	Manuel	6
"	Vic'te y José	40
Royett	Maria	30
Roa	Ana	24
Rietorini	Eugenio	60
"	y Hermanos	56
Roger	Guillermo	120
Rott	Carlos	200
Rosa	For'ta Dominguez	64
"	José	4
"	Felipe	196
"	Manuel	152
"	José	34
"	(Albac'a) José	90
"	C. José	20
"	[apo'do] Pedro	40
"	Ramon	22
Rauchet	Luis	200
Reynett	Santiago	120
Rolon	Dolores	906
"	José Ignacio	64
Regalado	Pedro	15
Ribarola	Manuela	110
"	Tomasa	6
"	Juan	10
"	Rufina Manuela	100
"	Josefa	108
"	J. Juan	22
Randel	Guillermo	32
Recaldo	Rosa	80
Radiche	Genara	12
Rivadavia	Bernardino	100
"	Tomasa	200
Rosario	del Maria	14
"	del Cofradía	84
Ribadeneyra	Manuela	16
"	Domingo	23
"	José	152
"	Agustin	8
Roca	José	250
"	Antonio	212
"	Bartolo	124
Reymundo	Bernardo	151
"	y Ca.	60
Rosan	Antonio	496
Roquel	N.	192
Rosety	M. del Rosario	12
"	Manuel	40
"	María	6
"	José	6
"	Baldomera	80
Robio	Juan	240
Ramallo	Urbano	8
"	Antonio	60
"	José	16
"	Rufina	15
"	Francisca	71
Relma	Mercedes	160
Rudabich	Jorge	80
Randueles	Josefa	10
Rendo	Edubijes	32
Revina	Juan	50
Regueira	Manuel	160
"	Jacinta	100
"	Demetrio	54
Ronqui	Juan	210
Rufino	Laureano	2,781

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
"	Vicente	40
"	Francisco	676
"	Domingo	200
Rigoli	Antonio	200
Renot	José	4
"	José María	32
Retondo	Andel	80
Rabicho	Claudio	8
Rubio	Lopez Francisco	16
"	José María	88
Riondel	Francisco	320
Rondo	Florencio	24
"	Ventura	20
Resa	Francisco	12
Rus	Tomas	680
Rabasin	J. Bautista	104
Roman	Fortunato	80
"	Hermenegildo	20
"	Tomas	18
"	Valentin	25
"	Julian	8
Real	[test'a]	300
"	Inocencia	100
"	María	4
"	Angela	400
Rajo	Francisco	200
"	Bartolo y Ca.	8
Robison	Diego	120
"	Yack	8
"	Luis	152
"	Tomas	120
Rahengad	Santiago	100
Rivera	José	32
"	Juan G.	49
Rusé	Lorenzo	84
"	y Ca.	96
"	y Ca. Luis	36
"	Gerónimo	20
"	Riosa Juan	14
Rocson	y Ca. N.	640
Rumerular	Jorge	32
Rnasu	Nicolas	128
Rasabal	Josefa	8
Rico	José	10
"	Rosa Antonia	10
"	Estevan	38
"	Juan	20
Raña	Maria Josefa	12
Riera	Petrona	6
Ramunin	Antonio	24
Requejo	Anita	66
Rolando	Juan Bautista	32
Ricoma	Josefa	12
Ricarte	Bernardo	18
Ricade	Bonifacio	16
Ricadn	N.	128
Rival	Manuel	10
Rucino	[test'a] de Carlos	30
Rabajo	Martina	4
Reina	Dorotea	20
"	Niebes	50
"	Angela	200
"	Mariano	45
"	Toribio	404
Realdeasua	Agustin	64
"	E. M.	358
"	Exequiel	420
"	Felisa	130
Rosados	de Ibarra Juana	160
"	Juan Carlos	80
"	Carlos	30
Ravina	Juan Bautista	154
Ravena	Jorge	16
"	Gaspar	178
"	Juan y Ca.	36
Reveil	Bernardo	9
Ribucion	Domingo	464
Riestra	Albaro	2,086
Riglos	Miguel y Jabiera	120
"	Ana	100
"	Victorino	16
"	Rita	8
"	Desiderio	8
Raseto	Andres	64
Rech	José	32
R.	J. Carlislo	540
Remedios	Maria	10
Riloto	Vicente	80
Rebolta	y Ca.	560
Roels	Mr.	20
Robbin	Diego	96
Rivademar	Silveria	160
Reinche	Benjamin	128
Rognon	Juan Pablo	40
Rosani	Ambrocio	48
Robledo	Dolores	30
Rabier	Claudio	24
Rosemblad	Pedro	240
Robetson	Juan	320
Robert	Carlos	170
"	Cecilia	80
Reifir	Guillermo	24
Richarson	Guillermo	80
"	David	96
Richaurd	Francisco	180
Ruscher	"	96
Robilgo	Vicente	16
Reinola	Juan	96
Roseli	Bernardo	80
Rosinmoro	y Ca.	120
Recaño	Lázaro	114
Ramone	de Ferrer Josefa	110
Rasedo	Sebastiana	70
Rosi	Natalio	40
Rebol	José	80
Reboredo	Isidro	24
Rincos	Isabel	40
"	Manuela	8
Reylly	Diego	50
RodrigoSotoMayor	Antonio	159
Rafo	Silvestre	1,600
Requeson	Pablo	30
Rubira	Ventura	40
Rojo	Manuela	20
"	Juan	18
"	Camilo	337
Rich	Jorge	74
Roboul	N.	27
Riaud	Ana	300
Rosqueilas	Mariano	294
Ravodich	Jaime	44
Roballo	Pedro	40
Rubin	José	120
Rofier	H J.	200
Rusan	Agustin	21
Reinero	Lorenzo	18
Reimundo	Jose	14
Roicasiano	y Ca.	100
Rabeca	Vicente	20
Retondo	Santos	36
Rabasa	Gaspar	36
Rusio	Marcos	36
Rosello	Juan	32
Ramason	Antonio	4
Riquelme	Basilio	6
Roguero	J. Bautista	100
Rovesano	Buenaventura	44
Rebilla	Manuel	30
"	Tomasa	30
Rodi	Bartolo	48

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
Rom	Joaquin	80
Ruda	Manuel	544
Repesa	Rufina	8
Romano	Justo	20
"	Manuel	46
Raparas	Patricio	448
Rio	de Maximo	40
Rasero	Miguel	439
Riegelme	Francisco	28
Ribera	Eustoquio	30
Rilio	Manuel	47
Ricardo	Tomas	13
Ralle	Manuel	10
Roigt	Rufino	30
Rasimisen	Lars	80
Remus	Miguel	10
Retin	Carlos	11
Riobo	José	32
Suarez	Domingo	20
"	José	230
"	M. Antonia	4
"	Cornelia	
"	Micaela	102
"	Rosario	40
"	Lucia	40
"	Pascual	262
"	Angela	8
"	Matias	2
"	Hipólito	12
"	Valentin	24
"	Victoria	16
"	Clara	40
"	Francisco	1,881
"	Gabina	24
"	Damaso	217
"	Miguel	434
"	[test'a] Joaquin	330
"	Joaquin	136
"	María	16
"	Martin	96
"	Lorenzo	15
"	Ceferino	30
"	Flora	440
"	Jorge	70
"	Isidora	32
"	Ana	100
"	Mercedes	8
Sierra	Mónica	44
"	Andrea	100
"	Socorro	80
"	Manuel	6
"	[test'a]	280
"	Jacinto	32
"	y Ca. Tomas	24
"	José	18
"	J. Eustáquio	350
Salas	Prudencia	16
"	Eduardo	40
"	María	24
"	Manuela	12
"	Bernarda	382
"	Cipriano	8
"	Lorenzo	12
"	de Olluela Joaquina	66
"	Bartola	4
"	Manuel	16
"	Paulino	80
"	Jacinta	25
"	Baltasar	512
"	Celedonia	10
"	José	40
"	Antonia	50
Sosa	[test'a]	20
"	Agustin	150
"	[test'a] de Tomas	40
"	Cármen	40
"	Pedro	544
"	Tadea	12
"	Antonia	24
"	Nicanor	7
"	Joaquin	130
"	Santos Juan	16
"	Francisca	88
"	Ceferino	6
"	Laureano	40
"	José	134
"	Francisco	34
"	Petrona	28
"	J. Serapio	34
"	Fernando	20
"	Diaz Juan	220
"	Angela	40
"	Bernardo	20
"	Pascuala	20
"	Vicente	48
"	Ponciano José	30
"	Cárlos	24
"	Manuela	47
"	[test'a] J. Dionisio	229 4
"	Gervasio	19
"	Teodora	82
"	Gregorio	60
"	Juana	12
"	Valentin	56
"	Valentina	64
"	Manuel	6
"	J. Francisco	20
"	Santos	138
"	Gerónima	306
"	Santiago	76
"	Ursula	8
"	Antonino	80
"	Celedonia	9
"	Crespin	13
"	Leon	20
"	Cirilo	60
Sanchez	J. Antonio	248
"	Miguel	80
"	Valentin	6
"	Teodoro	48
"	José	16
"	Jorge	20
"	Manuela	32
"	Victoriano	28
"	Modesto	40
"	Micaela	40
"	Francisco Antonio	640
"	(enc'gado) Pedro	200
"	Pedro	74
"	J. Gregorio	8
"	Norberta	14
"	J. María	40
"	Zenona	30
"	Tiburcio	20
"	Pantaleon	20
"	Manuel	24
"	Toribio	45
"	J. José	212
"	Patiño J. M.	164
"	Francisco	100
"	Tomas	119
"	Benita	60
"	Bernardo	22 3
Silva	Guillermo	430
"	Bernarda	45
"	Josefa	375
"	Manuela	32
"	Juan	546
"	Cármen	20

Continuará.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

MARITIMA.

ENTRADA.

Polacra Sarda "Narciso," de 186 toneladas, cap. Juan Rasalo, procedente de Bahia el 30 de Julio, consignada á Pietranera, Piaggio y Ca., cargada.

MANIFIESTO.

Bergantin Sardo "Narciso" de Bahia, consignado à Pietranera Piaggio y Ca.; á los mismos 196 pipas caña, 184 barricas azúcar, 50 fardos tabaco, 32 bolsas arroz, 25,000 rajas de leña, 1,900 cocos, 200 cajoncitos cigarros, 1, 500 patacones, á Demetrio Beguen 640 onzas de oro.

SALIDAS.

Barca Americana "Rosabella," con destino á Salem, por Daniel Gowland y Ca., con 8,684 cueros, 105 fardos lana, 1 idem cueros de cabra, 50 idem cerda, 6 idem nutria, 3,000 astas.

Bergantin Sueco "Minona," para Altona.

Barca Bremense "Maria Alvina," para Bremen.

Barca Inglesa " Winscales," para Liverpool, por Juan Best y Hermanos, con 115 fardos lana, 2 fardos cueros de cabra, 9, 313 cueros vacunos salados, 7,000 astas, 397 cueros vacunos secos, 741 cajone sebo, 66 y media pipas idem, 360 cueros de potro salados, 50 fardos cerda, 9 bolsas idem, 29,800 huesos.

Bergantin Inglés "Anemone" para Cork.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca Americana "Wissipine," á Boston, por Samuel B. Hale.

Bergantin Español "Esperanza," á la Havana, por J. Llavallol ó hijos.

Bergantin Nacional "Argentino," á Patagones, por V. Casares ó hijo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Courbt para que en el término de diez dias contado desde la publicacion de esto aviso se presenten ante su juzgado y por la oficina del Escribano que firma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 28 de 1845. a28 3p.

Izarrualde.

AVISO A LOS NEGOCIANTES.

SE alquilan muy barato y decentes, piezas á la calle y á dentro en la calle de Corrientes, No. 254; los que necesiten ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar. a28 3p

Aviso al Público.

EL infrascripto espera merecer de las personas que tuvieren letras vencidas ó por vencer firmadas por él, y de sus acreedores en general, que se sirvan concurrir á su casa habitacion calle de Venezuela No. 79, el Martes 2 del corriente á las 9½ de la mañana á imponerse del estado de sus negocios.

JORGE P. BECHER.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

OJO AL AVISO.

Se vende una casa nueva en la calle del Paraguay num. 37: el que se interesa en la compra de la casa, pregunte al lado por su dueño que darán razon donde vive, y encontrarán con quien tratar. a28—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de la Universidad No. 173.

El Mártes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura todo el menajè de la casa del Sr. D. Guillermo A. Rhodes que consiste de los muebles, loza, cristales, y baterías de cocina, componiendo un surtido general de útiles de la casa de familia; todo en buen órden y se venderá sin reserva porque la familia se ausenta del país: igualmente un piano de primera calidad orisontal, tambien Hostóricas y sagradas pintura de la Escuela flamenca por los autores Vanloo, Hoel, Van Akon, &a. &a. de edad de 600 años, y la batalla de Lutzen en que fué muerto el Rey Gustavo Adolfus pintado por el Sr. Carlson en 1840; tambien una Librería conteniendo obras en ingles de mérito.

Igualmente.

A la una del dia se rematará la casa si no es antes vendida particularmente; la casa tiene los números 171 y 173, el primero siendo el almacen, todo nuevo y bien acabado. el núm. 173 es la casa con 3 patios, todo nuevamente compuesto y en excelente estado teniendo 6 cuartos con cielo-raso y 5 cuartos empapelados con dos puertas grandes en el medio que unen las 4 piezas, y 2 chimeneas de las mas modernas; hay varios otros cuartos, despensa y una gran cocina con resumidero y pozo, todo completo y en estado de ocuparla sin ningun gasto, los necesarios son hasta el agua, hay un gran pozo en el segundo patio; el frente de la casa tiene 20 varas menos algunas pulgadas y el fondo es completo.

La casa esta situada en la Plaza Chica y solo 4 cuadras de la Aduana y una del Correo; y asi es buena para negocio. El almacen se puede alquilar en 600 pesos mensualmente y la casa en 1,200 pesos.

Todo será entregado y puesto en posecion al comprador con títulos seguros, todo libre de gravámen inmediatamente despues de la venta. La casa y muebles se pueden ver el Lúnes dia antes del remate, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

POR LOS MISMOS,
En la casa calle de la Piedad No. 178.

El Jueves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles.

1 hermoso piano, 2 alfombras de jergon, 1 id. de paño, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de barba del medio, 1 costurero, 1 sofá, fanales y candeleros de 4 luces, sillas de varias clases, 2 cómodas, 4 espejos, 2 labatorios, 1 cuja camera con colchones y colgaduras, 1 estufa hermosa y los útiles, 1 marquesa de cedro, varios mesas de pino y cedro, 2 armarios, I cocina económica con útiles, loza, cristales &c. &c. y otra porcion de muebles.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle de la Federacion núm. 427.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos.

Bacalao, tabaco negro en rama piedras de chispa, tabaco picado, pimienta, cominos, pasas de uva, pimenton, almidon de mandioca, arroz, azucar terciada, sal gruesa, agi en rama, azucar blanca, fariña, yerba paraguaya, loza floreados, cristales surtidos, naipes, bebidasi anis, aguardiente, vinagre, miel, caña, licores y una porcion mas de artículos de almacen y útiles &c.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
De artículos de almacen.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere ya por chancelacion de factura, varios comestibles y artículos de almacen cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De artículos de almacen.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones para el arreglo de facturas.

36 cajoncitos azul de Prusia, 50 millares cigarros habanos de varias clases, 5 patacones tabaco paraguayo de superior calidad, 6 sobornales yerba paraguaya, 6 barricas almidon de trigo, 3 cajones vino Jerez marca Gallo, 10 barricas cerbeza blanca y porter, 50 cuñetes pintura surtida, 400 arrobas quesos de Tafí, algunos cajones pasas de uva, y porcion de otros comestibles, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

El Martes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de géneros de tienda; cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
De muebles flamantes.
En la calle de Potosí núm. 162.

El Lunes 1.° de Setiembre à las 11 de la mañana dará principio al remate de todos los muebles ricos y flamantes al que mas diere, por tener precisamente que desocupar dicha casa; cuyo pormenor es como sigue—

6 pares mesas de consol de mucho gusto. 2 id. id de arrimo, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 mesa rica redonda con piedra mármol, 13 marquesas de belche, 1 hermoso necesario de caoba, una porcion chapa de caoba floreada, 4 bancos de carpintero, puertas vidrieras, ventanas, tocadores, espejos, reloges, armarios y mil menudencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Muebles, plata labrada y alhajas.
En la calle de la Catedral No. 40.

El Miércoles 3 del entrante á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general como alguna plata labrada, alhajas &., cuyo pormenor es el siguiente—

Sala.

1 rico sofá de crin elástico, 1 sillon á la voltaire, 1 par giratorias de platina, 1 id. riquísimo de cristal, 1 relox de cuadro con música y cuerda para 20 dias, 2 cuadros de Napoleon, 1 par mesas de consol, 1 id. espejos marco dorado, 2 alfombras de sofá, 1 araña con caireles de cristal, 1 y media docenas sillas finas de esterilla, 2 banquitos de sofá, 2 id. de terciopelo, 1 piano hermoso aleman, 1 banco para id., 1 mesa redonda, 1 carpeta rica, 2 tibores para plantas, 1 par saliveras de porcelana y muchos otros adornos de porcelana, figuras raras y cajitas mecánicas &a.

Un aposento.

1 cuja camera con cortinado y colchones, 1 hermoso armario con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio rico frances, 1 docena sillas finas, 1 mesa fina de noche, 2 mates finos, 1 mesa de sofá, 1 damero y ajedrez, 1 sillon á la boltaire, 1 alfombra de delante de la cama, 1 relox moderno y muchas otras menudencias.

2.° Aposento.

2 marquesas americanas, 2 alfombras finas, 1 cuna para niño de cooba, 1 cómoda con tocador, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas finas I mesa de noche, I sillon elástico, 1 relox de nueva invencion, 1 lavatorio con piedra mármol y otra porcion de artículos.

Comedor.

1 mesa como para doce personas, 1 juego de café completo, 1 id. id. chico, 1 servicio para chocolate, platos de porcelana dorados y lisos, botellas de cristal y 1 lavatorio fino, 1 relox, cubiertos de plata, 1 docena sillas de esterilla, 1 estufa con fierros y carbonera y otras menudencias.

Escritorio.

1 escritorio ordinario, 4 cajas para papeles, 1 coleccion de cuadros, 1 sillon comodísimo, 1 docena sillas, 1 barómetro con termómetro, cadenas de oro y relojes de bolsillo, memorias, prendedores, caravanas &.

AVISO.

PROXIMO á emprender un viage, pongo en conocimiento del comercio que durante mi ausencia quedará encargado de la direccion de mi casa de comercio en esta plaza el Sr. D. Martin Hardoy, al que autorizo debidamente al efecto. Buenos Aires, Agosto 26 de 1845. TOMAS ROUSSE.

a27—6p.

AVISO.

UN individuo que hace 20 años reside en el pais y que à mas de hablar los idiomas francés, ingles y español es inteligente en Teneduría de Libros y demas relativo á negocio, se ofrece para mayordomo ya sea en una barraca ó bien en una estancia, ofreciendo dar las mejores recomendaciones de su capacidad y honradez.

La persona que se interese en èl puede dirigir una esquela rotulada F. J. y dejarla en esta Imprenta.

a27—fct.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS AMANTES
DE LA
Sólida Ilustracion.

EL que subscribe Director del LICEO ARGENTINO de S. Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la Educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su Establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes que la poca estension de la que habitaba le privó el deseo de servirles; puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion; son los siguientes—

D. Teofilo Esciza	D. Juan José Urquiza
Henrique Campos	Juan Rojas
José Mariño	Antonio Benites,
Joaquin Rivera,	Manuel Badia,
José Hernandez,	Carlos Galo,
Pedro A. Virón,	Manuel A. Martinez
Juan Ayala,	Felix Baca,
Nicanor Esciza,	Bautista Ravena,
Juan Pedro Gil,	Nicolas Rivero,
Juan Areco,	Juan Castro,
Francisco Urquiza,	Teodoro Baca,

Alumnos de las clases menores dignos tambien del público aprecio

D. Santiago la Rosa	D. Emilio Almandos,
Julio Planes,	D. José Pavia,
Baltezar Descalco,	Wenceslao Halliberton,
Dalmiro Moura,	Juan Medeiros,
Santiago Solari,	Federico Ratto,
Pedro Cabral,	Federico Herrero,
Vicente Tururi,	José Maria Cuello,
Eustaquio Giles,	

Precios que se pagan por todo.

	Ps.
Externos........................	30
Medios pupilos........................	100
Pupilos........................	200

Dàndoles papel, tinta y pluma.

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS por la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano:

PEDRO SANCHEZ.

a27—3p.

Se vende

EN la calle del Perú No. 94 dos estantes y una caja de fierro en buen uso. jl28 3p

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanticos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Ancrel, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t. amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, Buchan, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barlazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzga los militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Matlhus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, contenis epistolario 1t, curso de política constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matematicas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Belbucna 1t, id. español frances por Taborda 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de St. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, De aut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David persegu... 3t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos de lalma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t el nuevo Gulliver 1t. espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t. el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermanas de Ana 4t, Humboldt, viages á las Regiones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phœdri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de Amèrica 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Specting book ó secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judicisires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 8t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déflerens auteurs, scènes de la vie privée et publique des animaux 2t, tres riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont dorville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caza del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de èbano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. Tenker.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 . 8e

RETRATOS

DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

LA

DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó amalgamas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para llampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandà, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN—